



## DOCUMENTO DE RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN LLEVADA A CABO EN EL ÁMBITO DE LAS HUMANIDADES DIGITALES

Documento presentado por la Junta Directiva de la asociación HDH (**Humanidades Digitales Hispánicas**) para su consideración por las Agencias de evaluación de la calidad y la acreditación de los sistemas universitarios: 01/09/2015

### 1. Contexto. ¿Por qué es necesario un documento de recomendaciones?

Los cambios operados en las últimas décadas en lo que respecta a los procesos de producción, difusión e intercambio de conocimiento hacen necesario repensar los procedimientos y los criterios utilizados tradicionalmente en la evaluación de la actividad científico-académica, especialmente cuando se aplican a la investigación de naturaleza digital (*digital scholarship*) en el ámbito de las disciplinas humanísticas, al no ajustarse aquellos –procedimientos y criterios – a la especificidad y características de los nuevos contextos de trabajo, procesos y resultados que se engloban genéricamente bajo la etiqueta de Humanidades Digitales. Las disfunciones detectadas son numerosas, dando lugar a que en repetidas ocasiones los procesos y los resultados de la investigación digital sean minusvalorados cuando no completamente marginados al no encontrar los investigadores «espacios» en los que ubicarlos. El mantenimiento de esta situación puede ser sumamente perjudicial para el desarrollo y avance de la investigación humanística más innovadora en nuestro país, con sus consiguientes secuelas: desmotivación por parte de los investigadores jóvenes para afrontar los retos epistemológicos y metodológicos que comporta la sociedad digital del siglo XXI y retraso en la adopción de los nuevos marcos intelectuales y pautas de actuación que trae consigo este nuevo contexto.

En consecuencia, es necesario que aquellos investigadores que tienen amplia y reconocida experiencia en la investigación científico-académica digital generen documentos de recomendaciones, guías de valoración, manuales de procedimientos, elencos de nuevos criterios, etc. a fin de que los humanistas que desarrollan su trabajo bajo el marco del nuevo paradigma digital –o aquellos que se planteen desarrollarlo– puedan ser evaluados adecuada y equitativamente en virtud de la especificidad de sus investigaciones.

### 2. ¿Qué es lo que pretende este documento, a quién va destinado y cuál es su ámbito de aplicación?

El objetivo de este documento es contribuir a generar un nuevo escenario de evaluación y reconocimiento de la actividad investigadora basada en procedimientos digitales en el ámbito de las disciplinas humanísticas. Asimismo, busca propiciar el **debate y la reflexión** sobre los cambios que el nuevo paradigma del conocimiento digital está demandando.

Este documento se destina, fundamentalmente, a dos sectores:

- a. Agencias y comités de evaluación, revisores de publicaciones científico-académicas, etc.; esto es, aquellos agentes implicados en los procesos de evaluación y reconocimiento de la actividad investigadora.
- b. Humanistas que desarrollan su actividad investigadora –o se planteen desarrollarla– bajo el marco del nuevo paradigma del conocimiento digital, y que necesitan orientaciones sobre cómo documentar, describir y presentar conveniente y adecuadamente su trabajo y sus resultados.

#### Ámbitos de aplicación

- a. Evaluación de propuestas de proyectos de Humanidades Digitales que concurren a convocatorias competitivas de financiación.
- b. Evaluación de la investigación y sus resultados (recursos digitales, prototipos, estudios experimentales, etc.) en los procesos de acreditación de la actividad investigadora y promoción académica.

#### Objetos de aplicación

- a. Investigaciones en el ámbito de las Humanidades que utilizan metodologías y estrategias de análisis basadas en la tecnología digital (*big data*, *network analysis*, etc.)
- b. Investigaciones y resultados que se producen y materializan en forma digital (repositorios de datos, herramientas de análisis, ediciones digitales, etc.)

### **3. Investigación científico-académica digital. Consideraciones conceptuales**

Una evaluación adecuada y equitativa de la investigación científico-académica de naturaleza digital en el ámbito de las Humanidades requiere comprender suficientemente cuáles son las características esenciales que definen esta actividad investigadora y sus resultados respecto de la investigación humanística «convencional»; cuál es, pues, la naturaleza diferenciadora de las Humanidades Digitales respecto de los ámbitos del conocimiento humanístico en su concepción tradicional; finalmente, cuáles son los factores que definen el nuevo paradigma del conocimiento en la que estas se imbrican y que trasciende el campo específico de las Humanidades Digitales.

La investigación científico-académica digital es aquella que utiliza herramientas, procedimientos y estrategias o tratamientos de análisis digitales; redefine el pensamiento humanístico a través del pensamiento computacional, y viceversa; sus resultados adoptan generalmente forma digital.

Sus características vienen definidas por los siguientes factores: es intrínsecamente colaborativa; es necesariamente de naturaleza inter o transdisciplinar; está comprometida con el conocimiento abierto y compartido; entraña de manera inherente un componente técnico y tecnológico –con todas las implicaciones que esto conlleva–; otorga identidad propia al conocimiento procesual; introduce un componente importante de experimentación.

Asumir estos factores como parte de las estructuras de evaluación comporta adoptar cambios sustanciales que afectan tanto a los procedimientos y criterios de evaluación, como a los modos de documentar y presentar los trabajos y resultados de la investigación.

## 4. Recomendaciones

### 4.1. Recomendaciones generales

a. El reconocimiento del carácter intrínsecamente colaborativo de estos proyectos supone un replanteamiento natural del tradicional concepto de autoría que ha prevalecido hasta ahora. Sin menoscabo de la necesidad de una discusión teórica de más amplio alcance que excede el marco de estas recomendaciones, el reconocimiento de esta circunstancia debería implicar, de momento, dos cosas:

- que la evaluación de trabajos de autoría compartida no consista en dividir los puntos otorgados a dichos trabajos entre el número de autores, pues esto solo conduce a una clara desmotivación para asumir trabajos conjuntos. Hay que tener en cuenta que, en muchos casos, estos trabajos representan el resultado de un proceso intelectual y crítico compartido, sustancialmente interdisciplinar, que ha de asumirse como un todo unitario, cohesionado y coherente, y no como una suma de partes autónomas;
- que en la evaluación de los proyectos se tenga en cuenta y se reconozcan las diversas aportaciones que cada participante haya realizado según las distintas fases del proyecto (conceptualización, diseño, implementación tecnológica, desarrollo de contenidos, documentación digital, ejecución, etc.) Esto supone, complementariamente, que se ha de documentar adecuadamente la contribución de los participantes en cada una de las fases del proyecto.

b. El compromiso con el conocimiento abierto entraña no solo considerar los contenidos que se publican en abierto con los mismos criterios de calidad que los que se publican en revistas con licencia propietaria, sino evaluarlos con mayor crédito al facilitar el acceso al conocimiento y, por ende, contribuir a su desarrollo y expansión.

c. Esto supone la necesidad de revisar el concepto tradicionalmente aceptado de índice de impacto, hasta ahora acaparado y controlado por las empresas que gestionan las revistas con licencia propietaria.

d. Asimismo, es necesario expandir la noción de publicación digital más allá de los formatos convencionales, incorporando como objetos de evaluación otras instancias editoriales, como los blogs académicos o los documentos publicados en los repositorios de código abierto.

e. El reconocimiento del carácter experimental (ensayo-error) de los proyectos de Humanidades Digitales implica asumir que los resultados de algunos de ellos no podrán ser «productos» operativos. Sin embargo, sí podrán ser de utilidad y, en consecuencia, considerarse resultados de la investigación toda una serie de materiales desarrollados durante el proyecto (documentos de especificaciones, buenas prácticas, metodologías...); incluyendo, por supuesto, el aprendizaje derivado de los propios resultados negativos.

f. La especificidad gráfico-visual del medio digital y su naturaleza hipermedia exige focalizar la atención no solo en los contenidos *per se*, sino en los nuevos modos de acercarse, organizar, disponer, conectar, etc. dichos contenidos. En otras palabras, además de los contenidos, hay que evaluar igualmente y al mismo nivel cómo estos se presentan y organizan en el medio digital.

## **4.2. Tipos de trabajos, resultados y proyectos digitales**

Hay que tener en cuenta la diversidad de proyectos-trabajos que se realizan en el contexto de la investigación científico-académica digital y la heterogeneidad de resultados que pueden obtenerse. En consecuencia, es difícil establecer unas normas estándares que puedan aplicarse en todos los casos: no es lo mismo evaluar, por ejemplo, el diseño y construcción de un repositorio digital que los resultados procedentes del procesamiento masivo de datos.

Sin menoscabo de que exista un núcleo común de factores y criterios a tener en cuenta, la diversidad de la investigación científico-académica digital requiere también una diversidad de estructuras de evaluación a aplicar en cada caso concreto.

Por ello, aún asumiendo la simplificación que supone toda operación de clasificación y/o categorización, se impone la necesidad de realizar una sistematización de los tipos de trabajos/proyectos/resultados digitales, con sus propias especificidades evaluativas.

Asimismo, esta operación nos impele a plantearnos la pregunta: «¿Qué son resultados y/o productos de investigación en el marco de las Humanidades Digitales?». Al mismo tiempo, también nos exige tomar conciencia de sus diferencias significativas respecto de los resultados de la investigación «tradicional», sustanciados en artículos, comunicaciones, ponencias, capítulos de libros y monografías.

### **Tipos de resultados, productos, trabajos digitales**

- Bases de datos, repositorios / recursos digitales, con tareas añadidas: desarrollo de estándares, esquemas de metadatos, ontologías, etc.
- Prototipos / herramientas digitales: para compilar, ordenar, analizar y procesar datos, visualizar resultados, etc.
- Estudios experimentales: uso de los recursos y herramientas digitales para generar nuevos acercamientos intelectuales u obtener nuevos resultados interpretativos.
- Ediciones científico-académicas digitales
- Obras audiovisuales e hipermediales que desarrollan nuevas narrativas

**4.3. Vertientes de evaluación. ¿Qué evaluar?** El cambio conceptual que trae consigo la investigación científico-académica en lo que respecta a los procesos y resultados de la investigación supone también un cambio en los objetos, aspectos o vertientes que se evalúan.

### **Factores a tener en cuenta**

#### **Generales**

- Contenido y marco teórico (relevancia, significación, oportunidad, etc. de los contenidos que se abordan y del marco teórico en el que se ubique la investigación). Se trata de valorar si el estudio responde a problemas específicos de la disciplina, área de conocimiento, etc.
- Capacidad de transformación epistemológica: capacidad del trabajo para proponer nuevos modelos interpretativos, orientaciones de investigación, abrir nuevas problemáticas, etc.; o bien capacidad para aproximarse de una manera diversa a problemas tradicionales de la disciplina.

- Coeficiente de transdisciplinariedad: carácter transdisciplinar del proyecto, en el que se valora su capacidad para trascender los límites tradicionales de las áreas de conocimiento establecidas y proponer nuevos contextos híbridos y/o intersticiales.
- Consultas con expertos y asesores en las diferentes fases del proyecto.
- Grado de innovación tecnológica: entendida esta no solo como el desarrollo y creación de nuevas tecnologías, sino también como el uso de las ya existentes para producir interpretaciones nuevas u obtener resultados inéditos.
- Uso de estándares en los procesos de clasificación, ordenación y publicación de los datos: se valora aquí también el carácter interoperable y reutilizable del conocimiento generado.
- Diseño, visualización y disposición (*display*): capacidad para elaborar narrativas nuevas a partir de la disposición, conexión, visualización, ordenación, etc. de los contenidos.
- Repercusión científico-académica
  - o Referencias en la literatura científica. No nos referimos aquí solo a citas en revistas indexadas, sino a todo contexto científico-académico (blogs, portales, plataformas, etc.)
  - o Adopción como modelo por parte de otros proyectos
  - o Presencia en foros, congresos, simposios, etc.
  - o Vinculaciones con otros proyectos digitales
  - o Existencia de enlaces procedente de otros proyectos y/o plataformas digitales
- Repercusión social: se valora aquí la capacidad del proyecto y de los resultados de la investigación para propiciar procesos de transformación social que redunde en el progreso de las comunidades.
- Grado de accesibilidad y sostenibilidad en el tiempo. Criterios de preservación digital utilizados que garanticen la conservación y el acceso prolongado de los contenidos.
- Atención a cuestiones éticas, como respeto y consideración de la diversidad cultural y lingüística; criterios «no ideologizados» en la curación de contenidos; uso ético de las culturas de la participación; atención a la accesibilidad para todos, etc.
- Proceso de publicación y difusión de resultados.

#### **4.4. Conformación de los comités de evaluación**

La emergencia de un nuevo campo de investigación intrínsecamente inter y transdisciplinar, como el de las Humanidades Digitales, implica la apertura de una brecha en el sistema de áreas de conocimiento tradicionalmente establecidas, pues no es posible encontrar ninguna que en su singularidad se ajuste a la especificidad de este campo. Ahora bien, dado que el sistema académico se organiza y funciona en virtud de estas áreas de conocimiento, la evaluación de los proyectos y resultados de la investigación en Humanidades Digitales se hace extremadamente difícil, siendo en la mayoría de los casos deficitaria.

En consecuencia, es necesario configurar comisiones de evaluación mixtas capacitadas para valorar proyectos o resultados en las que converjan una multiplicidad de conocimientos diversos.

Asimismo, los investigadores que desarrollan su actividad investigadora en el marco de las Humanidades Digitales deben ser evaluados por especialistas con amplia experiencia y conocimiento en el campo de la investigación científico-académica digital. En este sentido, la HDH está a disposición de las instancias competentes para ayudar a localizar e identificar a los especialistas que trabajan en este campo.

#### **4.5. Tipo de documentación que se le debe requerir a los investigadores en Humanidades Digitales. ¿Qué se debe presentar y cómo para hacer el trabajo digital entendible y evaluable en sus justos términos?**

- Descripción detallada de las innovaciones del proyecto/estudio desde el punto de vista epistemológico, metodológico, intelectual, interpretativo-crítico, tecnológico, documental y visual.
- La necesidad imperiosa de mostrar que los proyectos digitales representan una actividad intelectual con significativas implicaciones epistemológicas y metodológicas que trascienden su consideración como mera tarea técnica exige hacer evidente y visible el proceso de diseño y la conceptualización que subyace a toda investigación digital, así como los criterios utilizados en la toma de decisiones –académicas y tecnológicas–, a fin de reflejar la rigurosidad y la coherencia que han regido en su desarrollo y ejecución.
- Descripción detallada de los sistemas y especificaciones requeridos, incluyendo navegadores compatibles, *plug-ins*, actualizaciones de *softwares*, etc.
- Descripción del equipo de trabajo/investigación, y de las labores desempeñadas por cada uno de los miembros con indicación de los resultados obtenidos en cada fase.
- Transparencia: acceso a los documentos de especificaciones, esquemas de metadatos, diseños de flujos de trabajo, criterios para el diseño de interfaz, criterios de usabilidad y accesibilidad utilizados; documentación técnica de las infraestructuras desarrolladas, etc.
- Colaboraciones establecidas con otros proyectos, contribuidores, instituciones, empresas...
- Datos sobre la penetración social y académica de los recursos y estudios desarrollados.
- Datos sobre financiaciones competitivas obtenidas.
- Datos sobre evaluaciones llevadas a cabo por especialistas independientes a requerimiento de los autores del proyecto/estudio.
- Información sobre la situación de los contenidos (permisos de acceso y reproducción de los materiales digitales)
- Dossier con publicaciones científico-académicas (impresas o digitales) generadas.

Redacción del documento coordinada por: Nuria Rodríguez Ortega

#### **Junta directiva de la asociación en el momento de la redacción del documento:**

Presidenta: Sagrario López Poza  
Vicepresidenta: Nuria Rodríguez Ortega  
Secretaria: Elena González-Blanco García  
Tesorero: Santiago Pérez Isasi  
Vocal 1: Domenico Fiormonte  
Vocal 2: Nieves Pena Sueiro  
Vocal 3: Carmen Isasi Martínez  
Vocal 4: Paul Spence

**Humanidades Digitales Hispánicas. Sociedad Internacional (HDH)**, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones de España desde el 28 de agosto de 2012 con el número 600632.  
<http://www.humanidadesdigitales.org>  
[asociacionhdh@gmail.com](mailto:asociacionhdh@gmail.com)